ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-110-2022

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra, para las camionetas: **TOYOTA HILUX 4X4** DIESEL, Modelo 2017 de placas OKZ 221 y **CHEVROLET LUV D'MAX 4X4** DIÉSEL, modelo 2007 de placas OSA-774, adscritas al Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce.

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Para efectos de seleccionar el proponente, se requiere que se coticen los siguientes ítems y se tendrá en cuenta, el valor total contemplado.

1. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Como ítems representativos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo se fijan los siguientes a efectos de llevar a cabo la selección del contratista.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
CAMIONETA CHEVROLET LUV D'MAX –PLACAS OSA 774		
1	Suministro y cambio de las colombinas o terminales (2) de la dirección, repuesto y mano de obra	1
2	Suministro y cambio bujes de barra estabilizadora, repuesto y mano de obra	1
3	Suministro y cambio de los bujes de los muelles (04), repuesto y mano de obra	1
4	Cambio y suministro de la hoja principal de los muelles, repuesto y mano de obra	1
5	Cambio y suministro de tornillo mordaza del freno, repuesto y mano de obra	1
6	Revisión y cambio valvulina de la transmisión	1
7	Suministro y cambio de Batería	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 – PLACAS OKZ 221		
1	Suministro y cambio Aceite para motor TGMO 15W40 DIESEL. Con mano obra incluida	1
2	Suministro y cambio Filtro de aire con mano obra incluida	1
3	Suministro y cambio Filtro de Aire Acondicionado con mano obra incluida	1
4	Suministro y cambio Filtro aceite MVP con mano obra incluida	1
5	Suministro y cambio Filtros combustible con mano obra incluida	1
6	Suministro y cambio Bandas frenos traseras con mano obra incluida	1
7	Suministro y cambio Pastillas frenos delanteros con mano obra incluida	1
8	Suministro y cambio de Batería	1

2. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** El mantenimiento correctivo para las motocicletas dependerá de las necesidades que arroje el mantenimiento preventivo, por lo que no es posible fijar ítems comparativos.

NOTAS

- Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, **sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículo en todo momento durante la ejecución, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial establecido y**

solo se cancelaran los servicios y repuestos efectivamente prestados y entregados.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El proponente deberá acreditar mediante certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil, la propiedad del establecimiento de comercio donde se prestará el servicio de mantenimiento.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El Contratista, debe ofrecer garantía mínima de los repuestos: Los repuestos suministrados en la prestación del servicio de mantenimientos deberán ser nuevos y originales de marcas reconocidas en el mercado
- Los mantenimientos se realizarán previa solicitud por parte del supervisor del contrato.
- El taller que se presente a la actual convocatoria deberá mostrar como mínimo diez plazas de trabajo (o área de espacios para trabajar con los vehículos).
- **El taller no deberá estar a más de 60 kilómetros de distancia del límite del santuario**.
- Para las camionetas, se debe disponer de lavados generales, y lavados de motor, para garantizar un buen estado general de las mismas.
- Las camionetas pueden entrar al taller por uno o varios arreglos según los requerimientos.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
2. Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista
3. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
4. El Contratista, debe ofrecer garantía mínima de los repuestos: Los repuestos suministrados en la prestación del servicio de mantenimientos deberán ser nuevos y originales de marcas reconocidas en el mercado
5. Deberá garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia en el tipo y marca de la camioneta y que los repuestos, piezas y accesorios sean originales y nuevos.
6. Deberá contar con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la camioneta de la Entidad enunciadas en el objeto contractual. de conformidad con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública.
7. **El Contratista deberá garantizar no sobrepasar el monto del contrato en ningún momento**. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá ningún valor adicional a lo contratado.
8. El Contratista garantizará al SFF Guanentá Alto Río Fonce, que llevará un sistema de registro de trabajos realizados a la camioneta, que le permita hacer seguimiento a tópicos tales como periodicidad de mantenimiento, repuestos suministrados, trabajos realizados, etc.
9. El Contratista, deberá entregar al supervisor del contrato, la descripción detallada de los trabajos realizados a la camioneta enunciada en el objeto contractual, con el fin que repose en la hoja de vida de la camioneta y así poder solicitar las garantías sobre los mantenimientos realizados. Esta información debe contener como mínimo: Fecha (año/mes/día), identificación de la camioneta (placa y/o número de motor), nombre del conductor de la camioneta, Relación de repuestos requeridos (descripción, cantidad y precio unitario), Relación de trabajos realizados (descripción y costo de la misma), Valor total del presupuesto ejecutado en la camioneta, número de veces que entra a revisión y mantenimientos realizados.
10. Garantía de calidad: El contratista debe garantizar la calidad de los repuestos (originales y nuevos) y de la mano de obra calificada, ya sea en kilómetros o tiempo de uso.

11. Se deberá garantizar la disponibilidad de los repuestos de tal manera que permita cumplir con los trabajos requeridos por la camioneta en un lapso no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la notificación de autorización de ejecución del trabajo
12. Realizar los arreglos por garantía en un tiempo no mayor a 5 días hábiles desde el ingreso del vehículo.
13. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume la responsabilidad, según el caso.
14. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
15. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
16. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
17. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
18. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
19. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
20. ***Disposición final de los residuos y elementos sustituidos, el oferente debe certificar que cumple con la normatividad legal vigente, para lo cual mensualmente deberá presentar al supervisor del contrato un informe de la destinación final de los residuos o desechos peligrosos generados en cada uno de los mantenimientos realizados teniendo en cuenta la normatividad legal vigente en materia ambiental.***
21. Las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES:

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: